

206 G/33



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

A20502

Montevideo, 29 ABR. 2010

VISTO: la Resolución Ministerial Nº 1012 de fecha 17 de noviembre de 2008;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo, se dispuso realizar un llamado público y abierto de oposición y méritos para la provisión de siete funciones contratadas del escalafón "A", serie "Veterinaria", radicación "Montevideo" y una función contratada del escalafón "A", serie "Veterinaria", radicación "Interior" para la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos";

II) que asimismo el citado acto aprobó las bases relativas al concurso para la provisión de la función precedentemente individualizada, disponiendo su publicación en el Diario Oficial, dos periódicos de circulación nacional y a través de la página Web del Inciso;

III) que el Tribunal de Concurso habiendo culminado el procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en las bases del llamado, remitió el orden de prelación (fs. 27), a efectos de concretar las contrataciones mencionadas;

IV) que las presentes actuaciones se encontraban a despacho hasta la finalización del plazo de la prohibición legal establecida por el artículo 1º de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990;

CONSIDERANDO: I) que las Oficinas Asesoras competentes no formulan objeciones a lo gestionado;

II) que el Tribunal de Concurso habiendo culminado el procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en las bases del llamado, remitió el

orden de prelación de los candidatos seleccionados para el Departamento de Montevideo, resultando en los 4 primeros lugares: los Sres. Jaime Coronel, Santiago Díaz, Gabriel Pastor y la Sra. María Fernanda Isnardi, declarándose desiertas las restantes funciones contratadas;

III) que cumplida la totalidad de las etapas dispuestas en las bases del llamado y no existiendo impedimento legal, corresponde proceder a la designación de los postulantes seleccionados en las funciones contratadas de referencia;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 16.127 de 7 de agosto de 1990 y artículo 205 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

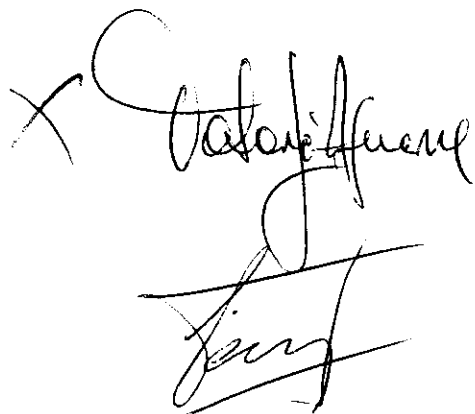

1º) Designase, a los Sres. Santiago Díaz Charquero, C.I. N° 4.472.927-8, Gabriel Mauricio Pastor Nicolai, C.I. N° 3.777.345-6, Jaime Javier Coronel Lascano, C.I. N° 2.791.997-5 y Sra. María Fernanda Isnardi Tort, C.I. N° 4.238.654-7 en una función contratada del escalafón "A", grado "04" denominación "Asesor XII" serie "Veterinaria", radicación "Montevideo", en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

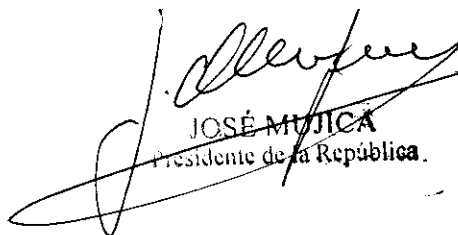
2º) La remuneración nominal, mensual, , en un régimen de cuarenta horas semanales de labor asciende a la suma de \$ 8.594,75 (pesos uruguayos ocho mil quinientos noventa y cuatro con 75/100) a valores vigentes a enero de 2010, reajutable según los incrementos de sueldos dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a dicha fecha.

3º) Declarase desierto el llamado para la provisión de tres funciones contratadas del escalafón "A", grado "04" denominación "Asesor XII" serie "Veterinaria", radicación "Montevideo", y una función contratada del escalafón "A", grado "04" denominación "Asesor XII" serie "Veterinaria", radicación Interior".

4º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

5º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a sus efectos.

X 
 


 JOSÉ MUJICA
 Presidente de la República.

